

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/06177 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de denominación de dos viales en Aldea de La Cabezuela (calle Alta y calle Rizal).

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 01/04/2026, aprobó inicialmente la modificación de la denominación de dos viales en Aldea de La Cabezuela, y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo establecido, por la Alcaldía se ha dictado la Resolución n.º 360 de fecha 15/05/2026, elevando a definitivo dicho acuerdo, cuyo texto se hace público para su general conocimiento.

VER ANEXO

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cortes de Pallás, 19 de mayo de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.



D^a. SILVIA IRANZO PRIETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS, (VALENCIA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 01/04/2026, en el punto 5º del Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DOS VIALES EN ALDEA DE LA CABEZUELA (CALLE ALTA Y CALLE RIZAL).

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=939>

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía siguiente, obrante en el Expediente 2580176D.

“En relación con las reiteradas peticiones y solicitudes de vecinos del núcleo poblacional de la Aldea de LA Cabezuela, perteneciente al municipio de Cortes de Pallás, con el objetivo de un reconocimiento territorial más acorde a la realidad geográfica de este, que facilite su ubicación y trámites administrativos y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y Ley 7/1985 de 2 abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo siguiente:

Visto que se celebró pleno ordinario sesión nº 9 el 4 de Diciembre de 2025, de “Modificación denominación y numeración viales urbanos en aldea de la cabezuela”.

Visto que se quedo una calle sin nombrar y otra que solicitan cambio de nombre de la Aldea La Cabezuela.

Visto el registro de entrada nº 753/2026 con fecha 1 de febrero de 2026, presentado por Carlos Oscar Sáez Salinas, donde los vecinos solicitan entregando una recogida de firmas, en la que indican que la calle “El Callejón de la Sagrario” pase a denominarse “Calle Rizal”.

Visto el informe técnico de Roberto Antón Crespo, en su calidad de Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, que es del siguiente tenor literal:

“INFORME

“En cumplimiento de la providencia de alcaldía de fecha 2 de marzo de de 2026, en referencia modificación de la denominación y numeración de las Calle Alta y Calle Rizal, actualmente “Aldea de la Cabezuela” y “Callejón La Sagrario”, de la Aldea de La Cabezuela, del término municipal de Cortes de Pallás, el técnico que suscribe emite el siguiente



INFORME.-

PRIMERO.- Se han recogido los nombres seleccionados por la población de la Aldea de La Cabezuela para la denominación de sus viales en suelo urbano:

- Calle Alta
- Calle Rizal

En la dirección oficial que deberá constar tanto en órganos oficiales, administraciones, etc., todas ellas deberán ir seguidas de “la Cabezuela”, debido a que pueden existir en el término municipal de Cortes de Pallás otras calles en distintos núcleos urbanos con la misma denominación. De este modo, para indicar una dirección podrá señalarse de la siguiente manera. ej.: “Calle Alta, La Cabezuela, n.º X, de Cortes de Pallás (46199) ”.

El nombre de “Calle Alta” ha sido consultado y verificado con el alcalde pedáneo de la Aldea de la Cabezuela.



Cisco Alcalde Pedaneo Cabezuela
últ. vez hoy a la(s) 11:16

20/11/2025

Al final la calle que falta los vecinos de la calle me han dicho que quieren que se llame calle alta como se dijo en una reunión.

9:11

El nombre de “Calle Rizal” ha sido propuesto por una solicitud de cambio de nombre suscrita por 57 personas, presentado por D. Óscar Sáez Salinas mediante instancia general con N.º de Registro 259/2026, de fecha 1 de febrero de 2026, en el que se expone “La Calle Callejón Sagrario ha sido un paso hacia el paraje denominado El Rizal. Sin embargo, creemos que el nombre actual no refleja adecuadamente la historia, la cultura o los valores de nuestra comunidad. [...] Por esta razón, proponemos cambiar el nombre a Callejón Rizal, que consideramos más representativo y significativo para nuestra comunidad”, indicando que entre las razones para el cambio “La calle accede directamente al paraje El Rizal por lo que da información adicional”.

Existe un segundo escrito de fecha 11 de marzo de 2026, con N.º de registro de entrada 753/2026, realizado también por D. Óscar Sáez Salinas en el que solicitan que dicha calle se llame “calle CALLEJÓN”. No se tiene en cuenta por que debe haber sido una confusión, dado que no se propone nombre y, además, utiliza las mismas firmas que anteriormente se habían presentado solicitando el nombre de Calle Rizal.



Se adjunta en el Anexo I el listado de equivalencia de la dirección actual con las propuestas, así como la nueva numeración.

Se adjunta en Anexo II – Documentación gráfica, planimetría señalando los viales con la nueva denominación, así como la nueva numeración.

El criterio seguido para la nueva numeración ha sido: se parte de la Plaza Mayor, y se numera con número impares a derecha y números pares a izquierda.

Es todo lo que el técnico que suscribe informa, a los efectos oportunos y salvo superior criterio.”



ANEXO I

LISTADO DE EQUIVALENCIA DE DIRECCIONES EN ALDEA DE LA CABEZUELA

Referencia Catastral	Dirección actual	Numeración actual	Dirección Modificada	Numeración modificada
9141305XJ6594A0001DL	Aldea la Cabezuela	100	Calle Alta, La Cabezuela	1
9142313XJ6594A	Aldea la Cabezuela	125	Calle Alta, La Cabezuela	2
9141306XJ6594A0001XL	Aldea la Cabezuela	101	Calle Alta, La Cabezuela	3
9141307XJ6594A0001IL	Aldea la Cabezuela	101A	Calle Alta, La Cabezuela	3A
9142312XJ6594C	Aldea la Cabezuela	124	Calle Alta, La Cabezuela	4
9141308XJ6594A0001JL	Aldea la Cabezuela	102	Calle Alta, La Cabezuela	5
9142311XJ6594A	Aldea la Cabezuela	123	Calle Alta, La Cabezuela	6
9141309XJ6594D0001EM	Aldea la Cabezuela	103	Calle Alta, La Cabezuela	7
9142310XJ6594A0001DL	Aldea la Cabezuela	122	Calle Alta, La Cabezuela	8
9141310XJ6594A0001IL	Aldea la Cabezuela	104	Calle Alta, La Cabezuela	9
9142315XJ6594C0001SF	Aldea la Cabezuela	121	Calle Alta, La Cabezuela	10
9141311XJ6594A0001JL	Aldea la Cabezuela	105	Calle Alta, La Cabezuela	11
9142308XJ6594A0001XL	Aldea la Cabezuela	120	Calle Alta, La Cabezuela	12
9141312XJ6594A0001EL	Aldea la Cabezuela	106	Calle Alta, La Cabezuela	13
9142307XJ6594A0001DL	Aldea la Cabezuela	119	Calle Alta, La Cabezuela	14
9141313XJ6594A0001SL	Aldea la Cabezuela	107	Calle Alta, La Cabezuela	15
9142306XJ6594A0001RL	Aldea la Cabezuela	118	Calle Alta, La Cabezuela	16
9141314XJ6594A0001ZL	Aldea la Cabezuela	108	Calle Alta, La Cabezuela	17
9142305XJ6594C0001KF	Aldea la Cabezuela	117	Calle Alta, La Cabezuela	18
9141315XJ6594A0001UL	Aldea la Cabezuela	109	Calle Alta, La Cabezuela	19



9142304XJ6594C0001OF	Aldea la Cabezuela	116	Calle Alta, La Cabezuela	20
9141316XJ6594C0001HF	Aldea la Cabezuela	110	Calle Alta, La Cabezuela	21
9142303XJ6594C0001MF	Aldea la Cabezuela	115	Calle Alta, La Cabezuela	22
9141317XJ6594C0001WF	Aldea la Cabezuela	111	Calle Alta, La Cabezuela	23
9142302XJ6594C0001FF	Aldea la Cabezuela	114	Calle Alta, La Cabezuela	24
9141318XJ6594C0001AF	Aldea la Cabezuela	112	Calle Alta, La Cabezuela	25
9141320XJ6594S0001WY	Aldea la Cabezuela	112A	Calle Alta, La Cabezuela	25A
9141322XJ6594S0001BY	Aldea la Cabezuela	112B	Calle Alta, La Cabezuela	25B
9141321XJ6594S0001AY	Aldea la Cabezuela	112C	Calle Alta, La Cabezuela	25C
9142301XJ6594C0001TF	Aldea la Cabezuela	113	Calle Alta, La Cabezuela	26
9142316XJ6594S0001ZY	Aldea la Cabezuela	PL POLÍGONO 2 9 (C)	Calle Alta, La Cabezuela	28
9142317XJ6594S0001UY	Aldea la Cabezuela	PL POLÍGONO 2 9 (C)	Calle Alta, La Cabezuela	30

Por lo que vengo en elevar a Pleno la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO: DENOMINAR los viales situados en la Aldea de la Cabezuela incluidos en suelo urbano, según se indica a continuación:

- Calle Alta
- Calle Rizal

En los Anexos I y II del Informe Técnico, que acompañan en la siguiente propuesta, en los que se recoge la equivalencia con las direcciones actuales, nueva numeración, planimetría de viales.

SEGUNDO: PONER MANIFIESTO, que en la dirección oficial que deberá constar tanto en órganos oficiales, administraciones, etc., todas ellas deberán ir seguidas de “La Cabezuela”, debido a que pueden existir en él término municipal de Cortes de Pallás otras calles y plazas en distintos núcleos urbanos con la misma denominación.



De este modo, para indicar una dirección podrá señalarse de la siguiente manera ejemplo:

“Calle Alta, La Cabezuela n.º X, de Cortes de Pallás (46199)”.

TERCERO: Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial de la Provincia” por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobada esta modificación de cambio de nombre y viales tradiciones, así como las numeraciones si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación posterior en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

QUINTO: Una vez aprobada definitivamente la modificación, remitir una copia del expediente tramitado, a la Gerencia Territorial del Catastro, para su conocimiento y efectos oportunos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Don David Herrera Lambiez (ALCALDE/PRESIDENTE):

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1045>

Don Juan Vicente Cuevas Fuster (PSOE):

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1048>

Don David Herrera Lambiez (ALCALDE/PRESIDENTE):

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1056>

Don Juan Vicente Cuevas Fuster (PSOE):

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1073>

Don David Gras Arlandis (PP):

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1079>

No produciéndose más intervenciones, por la Alcaldía Presidencia se somete a votación la propuesta transcrita, siendo aprobada por unanimidad, no existiendo votos en contra ni abstenciones.



Votación:

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018&t=1114>

El presente certificado se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**20260401 CORTESDEPALLAS.mp4**', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

f6c1ac2c25a2640196bbe77bf29f0796f7f743a2aa99145cac0ac35a2540b756 y está disponible en la página web de Videoactas del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=2018>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, y con la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se libra la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Cortes de Pallás, a la fecha de la firma electrónica.





E: 1/1000
PLANOS: MODIFICACION ORDENACION Y NUMERACION CALLE ALTA Y CALLE RIZAL EN AREA DE LA COBERTURA STATION ALSEA LA CERCEDA (CORRE DE PALAU)
PROYECTO: ANILAMIENTO DE CORRE DE PALAU



— CALLE ALTA
— CALLE/LION LA SAGRANO

